



PROGRAMA DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DOCENTE (700 puntos, máximo)

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*
1. PROGRAMAS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DOCENTE		
1.1. Participación en programas de formación y certificación docente	290	
1.1.1. Certificación en Competencias Docentes para la Educación Media Superior, en el marco del PROFORDEMS.	200	Constancia de acreditación expedida por el Comité Académico de Certificación (CACE), o en su caso, dictamen de resultado FAVORABLE del Proceso de Certificación expedido por el Subcomité Académico de Evaluación CERTIDEMS.
1.1.2. Especialización y/o diplomado cursadas en el marco del PROFORDEMS, o bien Diplomado en "Desarrollo de Estrategias de aprendizaje para las Matemáticas de Bachillerato: La transversalidad curricular de las Matemáticas", impartido por el CINVESTAV.	90	Diploma o constancia de la institución de educación superior formadora.
1.2. Asesorías a estudiantes	40	
1.2.1. Asesorías en apoyo a la elaboración de tesis y/o titulación. 10 puntos por tesis dirigida.	20	Constancia de la Dirección del Plantel que indique el nombre de los estudiantes en proceso de titulación o titulados. Copia del Acta de Titulación de los alumnos.
1.2.2. Asesorías a estudiantes como parte del Programa Síguelo. 10 puntos por semestre.	20	Constancia de cumplimiento semestral emitida por la Coordinadora Estatal de Tutorías y Vo. Bo. de la Dirección Académica.
1.3. Formador y/o capacitador en programas de actualización docente	100	
1.3.1. Asesor de docentes en proceso de certificación (CERTIDEMS). 10 puntos por docente asesorado	20	Constancia del Depto. de Planes y Programas, en donde se precise el nombre de los docentes asesorados. El docente que funja como asesor deberá estar certificado en el marco del CERTIDEMS.
1.3.2. Formador de tutores mediadores de lectura. 5 puntos por docente formado.	20	Constancia expedida por la Dirección Académica. El Docente deberá haber concluido el "Diplomado Superior para Tutores de Formadores de Lectores en Educación Media Superior" realizado por la FLACSO.
1.3.3. Proyecto de lectura realizado por los tutores mediadores de lectura en el Plantel. 5 puntos por actividad.	15	Constancia expedida por la Dirección Académica. El Docente deberá haber concluido el "Diplomado Superior para Tutores de Formadores de Lectores en Educación Media Superior" realizado por la FLACSO.
1.3.4. Formador de docentes en cursos y talleres en apoyo a la RIEMS y al fortalecimiento de las competencias establecidas en el Acuerdo Secretarial 447, con duración mínima de 30 horas. 10 puntos por curso impartido.	20	Constancia expedida por la Dirección Académica.
1.3.5. Cursos o talleres de formación y actualización docente recibidos, con duración mínima de 30 horas (en el periodo por evaluar), en apoyo a la RIEMS que promuevan el perfil docente del Acuerdo Secretarial 447. 5 puntos por curso recibido	20	Constancia de acreditación expedido por la Institución formadora.



ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*
1.3.6. Certificación en idioma inglés. 5 puntos	5	Certificado vigente expedido por la institución correspondiente. Ejemplo: • Nacional: CENNI • Internacional: University of Cambridge, Trinity College London, Canada College, etc.
1.4. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación Educativa y publicaciones	150	
1.4.1. Resultados y/o productos de proyectos de investigación documentados, concluidos en el periodo por evaluar:		
1.4.1.1. Prototipo que apoye el proceso de formación, con instructivo de operación. Se incluyen prototipos didácticos. 15 puntos por prototipo desarrollado.		Constancia de registro en Dirección General. Copia de trabajo concluido.
1.4.1.2. Paquete tecnológico didáctico que responda a las necesidades de los sectores productivo, industrial, comercial, etc., con informe técnico e instructivo por acuerdo. 20 puntos por paquete desarrollado.		Constancia del Departamento de Innovación.
1.4.1.3. Patente otorgada. Este rubro se contabilizará por cinco años consecutivos, a partir de la fecha de otorgamiento. 30 puntos por patente otorgada.		Constancia del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
1.4.1.4. Proyecto o iniciativa integrada en el Programa de Mejora Continua del Plantel. 15 puntos por proyecto integrado.		Constancia del Director del Plantel. Copia del Proyecto.
1.4.1.5. Asesoría a estudiantes integrados a proyectos de investigación. 4 puntos por alumno asesorado	70	Constancia del proyecto aprobado por el Depto de Innovación Educativa. Constancia del Director del Plantel en donde se acrediten las competencias del perfil de egreso que se desarrollaron en los alumnos.
1.4.1.6. Asesoría a estudiantes que participaron en congresos o eventos estatales ¹ , nacionales o internacionales. 4 puntos por alumno asesorado		Constancia del proyecto aprobado por el Depto de Innovación Educativa. Constancia del Director del Plantel en donde se acredite la asesoría del Docente y listado de alumnos. Resumen del trabajo presentado en el congreso o evento.
1.4.2. Publicaciones realizadas en apoyo a la Reforma Integral de Educación Media Superior que promuevan el perfil docente del Acuerdo Secretarial 447 y el perfil de egreso del Acuerdo Secretarial 442.		
1.4.2.1. Libro de texto publicado en apoyo a planes y programas de estudio. Este rubro se contabilizará por dos años consecutivos, a partir de la fecha de publicación. Las publicaciones deben estar relacionadas con el modelo educativo de la educación media superior o con las asignaturas o módulos que imparta el profesor. 30 puntos por libro publicado con registro del ISNB²		Constancia de la Dirección Académica. Copia de la portada de la obra publicada. Registro del ISBN (derechos de autor).
1.4.2.2. Antología publicada ³ en apoyo al programa de estudio. Este rubro se contabilizará por dos años consecutivos, a partir de la fecha de publicación. Debe estar relacionada con la asignatura o submódulos que imparta el profesor o grupo de profesores y aprobado por la Dirección Académica y la Academia Estatal. 15 puntos por antología.	60	Constancia de la Dirección Académica. Copia de la portada de la obra publicada. Aprobación de la Academia Estatal.
1.4.2.3. Artículos en extenso, en revista de prestigio internacional. 50 puntos por artículo internacional		
1.4.2.4. Artículos en extenso en revistas nacionales. 35 puntos por artículo nacional		
1.4.2.5. Artículos en memorias de congresos nacionales o internacionales. 20 puntos por artículo internacional 10 puntos por artículo nacional		Constancia de aceptación de la revista, journal, memoria, etc., correspondiente. Constancia de la institución organizadora de los congresos. Copia de la obra publicada.

¹ Eventos Estatales: Concursos de Creatividad, Arte y Cultura, Olimpiadas de Conocimientos.

² ISBN: International Standard Book Number (en [español](#), Número Estándar Internacional de Libros o Número Internacional Normalizado del Libro¹).

³ Antología "publicada", se refiere a una antología disponible en impreso o electrónico para todos los alumnos y docentes del subsistema y está integrada dentro del programa de estudios de la asignatura o submódulo.



ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*
1.4.3. Realización de actividades de innovación educativa en el aula a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que promuevan el perfil docente del Acuerdo 447 y/o el perfil de egreso del Acuerdo Secretarial 442. 5 puntos por proyecto	20	Copia del proyecto y evidencias de la implementación con Vo. Bo. del Director del Plantel, en donde se precise las competencias el perfil docente del Acuerdo 447 y/o el perfil de egreso del Acuerdo Secretarial 442 que se fortalecieron. Ejemplos: entornos colaborativos a distancia, tutoriales, simuladores, enciclopedias, procesadores de texto, blogs, Webquest, Wiki, foros, portales educativos institucionales, multimedia educativo, cursos online, etc.
1.5. Participación en comisiones, eventos académicos y estancias	90	
1.5.1. Estancias de corta duración en empresas y centros de investigación o desarrollo tecnológico relacionados con la asignatura o módulos de formación profesional que imparte, para fortalecer la colaboración, capacitación y actualización institucional en apoyo al perfil docente del Acuerdo 447. Estancia de una semana 10 puntos Estancia de dos semanas 20 puntos Estancia de tres semanas 30 puntos Estancia de cuatro semanas 40 puntos	40	1) Constancia de la empresa, del centro de investigación o desarrollo tecnológico donde llevó a cabo la estancia, que indique si el desempeño fue satisfactorio. 2) Constancia de cumplimientos de la Dirección de Vinculación. 3) Informe de resultados de la estancia. 4) Copia del acuerdo de colaboración validado por la Dirección General.
1.5.2. Apoyo en eventos académicos y actividades complementarias del proceso enseñanza aprendizaje:		
1.5.2.1. Organización y coordinación de eventos académicos dentro de la institución, con zona de influencia, que incidan directamente en la promoción del perfil docente del Acuerdo Secretarial 447 y el perfil de egreso del Acuerdo Secretarial 442. Responsable Local Estatal Nacional Internacional 5 10 15 20 Colaboradores Estatal Nacional Internacional 5 10 15 Nota: Las constancias no son acumulables para el mismo evento.	20	Oficio de asignación y constancia de la Dirección del Plantel en el que se precisen las competencias el perfil docente del Acuerdo 447 y/o el perfil de egreso del Acuerdo Secretarial 442 que se fortalecieron.
1.5.2.2. Donación de Bibliografía acorde al Plan de Estudios de la asignatura o módulo. 2 puntos por libro	10	Acuse de recibido de la Dirección del Plantel, indicando a que competencias beneficiará el libro, de acuerdo al Plan de Estudios. Relación de libros donados con la bibliografía solicitada en el Plan de Estudios.
1.5.2.3. Trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura y equipamiento empleado en el proceso de enseñanza, como apoyo en la operación del modelo educativo centrado en el aprendizaje. 5 puntos por semestre	10	Oficio de asignación del Plantel. Constancia de cumplimiento. Informe final con evidencias.
1.5.2.4. Responsable de Promoción de la Lectura. 5 puntos por semestre	10	Nombramiento expedido por el Director del Plantel. Plan de trabajo e informe.
1.6. Programas y Planeación Académica	30	
1.6.1. Estrategias didácticas y/o secuencias didácticas ⁴ desarrolladas para abordar la asignatura o submódulo en el periodo por evaluar. 5 puntos por elaboración	20	Constancia del Departamento de Planes y Programas de Estudio

⁴ Valorar que las estrategias didácticas y/o secuencias didácticas contengan los siguientes elementos: tiempo asignado, bibliografía sugerida, actividades de apertura, desarrollo y cierre, asignatura, tema integrador, situación problemática, contenido fáctico por tratar, conocimientos previos por diagnosticar, categorías, contenido procedimental, valores y evaluación.



ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*
3 puntos por reestructuración		
1.6.2. Guías de Autoaprendizaje desarrolladas para apoyar la evaluación intersemestral y/o recursamiento. 5 puntos por elaboración 3 puntos por reestructuración	10	Constancia del Departamento de Planes y Programas de Estudio
1.6.3. Elaboración de Programas de Estudio a través de la Cosdac o la Coordinación Nacional. 5 puntos por programa elaborado	10	Constancia expedida por la Institución organizadora.

DEDICACIÓN A LA DOCENCIA (200 puntos, máximo)

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*
2. RESULTADOS DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA Y PREPARACIÓN PROFESIONAL		
2.1. Docencia	50	
2.1.1. Horas impartidas frente a grupo. 0.5 puntos por hora/semana/mes por semestre	20	Ficha de asignación de carga académica semestral.
2.1.2. Cursos intersemestrales y/o nivelación, realizados antes de iniciar el ciclo escolar o después de cada semestre. 1 puntos por alumno recuperado.	15	Acta de Evaluación Intersemestral con acuse de recibido del Área de Control Escolar del Plantel.
2.1.3. Curso propedéutico o de inducción realizados antes de iniciar el ciclo escolar. 5 puntos por participación	5	Constancia del Departamento de Orientación Educativa.
2.1.4. Cursos de recursamiento y/o nivelación, realizados durante el semestre. ⁵ 1 puntos por alumno recuperado.	10	Acta de Evaluación con acuse de recibido del Área de Control Escolar del Plantel. Constancia del Área Académica del Plantel con el periodo de desarrollo del curso.
2.2. Preparación profesional	60	
2.2.1. Doctorado	45	Grado expedido por la institución y validado por la SEP (Cédula), en caso de instituciones extranjeras o particulares.
2.2.2. Especialización en el nivel de posgrado (excepto PROFORDEMS). 15 puntos por especialización.	45	Diploma o constancia de la institución de educación superior.
2.2.3. Maestría profesionalizante. Una maestría profesionalizante está orientada al dominio de la profesión la cual tienen como finalidad el enriquecimiento la labor profesional.	40	Grado expedido por la institución y validado por la SEP (Cédula), en caso de instituciones extranjeras o particulares.
2.2.4. Diplomados de más de 120 horas que apoyen el desempeño y la formación docente (excepto PROFORDEMS). 15 puntos por diplomado	15	Constancia emitida por la institución de educación superior formadora.
2.3. Tutorías a estudiantes	70	
2.3.1. Tutorías en el marco del programa Síguele:		
2.3.1.1. Coordinador de Programa Institucional de Tutorías en el Plantel. 15 puntos por semestre	30	Constancia de cumplimiento semestral emitida por la Coordinadora Estatal de Tutorías y Vo. Bo. de la Dirección Académica.
2.3.1.2. Docente-Tutor en su Plantel. 10 puntos por semestre	20	
2.3.2. Aplicación del Programa de Orientación Educativa a alumnos en el esquema grupal cuyo resultado sea la mejora del desempeño académico. 10 puntos por semestre	20	Constancia de cumplimientos del POE emitida por el Departamento de Orientación Educativa.
2.4. Apoyo al Programa Construye-T en el Plantel	20	

⁵ El curso de recursamiento y/o nivelación se desarrollan en el periodo del tiempo ordinario.



ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*
2.4.1. Responsable del Programa Construye-T en el Plantel 10 puntos por semestre	20	Constancia de cumplimiento expedida por el Depto. de Planes y Programas de Estudio.

**PERMANENCIA EN LA DOCENCIA
(100 puntos, máximo)**

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN*
3.1. Actividades de docencia en tiempo de permanencia	60	
3.1.1. Resultados de la evaluación docente desde la perspectiva de los estudiantes aplicada por la COSDAC. Calificación de Muy Bien: 15 puntos Calificación de Bien: 10 puntos	15	Constancia emitida por la COSDAC
3.1.2. Elaboración de material didáctico inédito concluido y utilizado para el desarrollo del enfoque centrado en el aprendizaje y desarrollo de competencias, como apoyo a la RIEMS, durante el periodo a evaluar. 5 puntos por material.	20	Constancia de aprobación de la Academia Estatal y Vo. Bo. del Depto. de Planes y Programas.
3.1.3. Miembro activo de asociaciones, comités o colegios académicos fuera del plantel, que estén relacionadas con su labor docente. 5 puntos por asociación, comité o colegio académico.	10	Constancia vigente de la Asociación y/o Comité y del plantel de adscripción
3.1.4. Comisiones de apoyo a la docencia:		
3.1.4.1. Presidente de Academia y/o Presidente del Comité Académico. Estatal 10 puntos Local 5 puntos	10	Constancia emitida por el Depto. de Planes y Programas.
3.1.4.2. Secretario de Academia. Estatal 5 puntos Local 3 puntos	5	Constancia emitida por el Depto. de Planes y Programas
3.2. Distinciones académicas	40	
3.2.1. Distinciones académicas y colegiadas de relevancia, fuera del plantel relacionadas con actividades educativas. Local 2 puntos Regional y/o estatal 5 puntos Nacional 10 puntos Internacional 20 puntos	20	Documento que acredite la distinción otorgada. Se refiere a premios nacionales recibidos por el personal docente, por ejemplo: Premio Nacional de Ciencias, Premio de la Academia de Investigación Científica, Rafael Ramírez.
3.2.2. Docente cuyo plantel ha obtenido pronunciamiento favorable del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato para ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato Nivel I 20 puntos Nivel II 15 puntos Nivel III 5 puntos	20	Documento expedido por Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato/COPEEMS.